



LUCES Y SOMBRAS

8 DE MARZO: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

El 8 de marzo de 1977, como sabéis, la ONU declaró la conmemoración de esta fecha como Día de la Mujer Trabajadora, recordando a su vez el año 1857, en el que tuvo lugar la primera manifestación de mujeres en una fábrica textil en Nueva York, en protesta por sus condiciones de trabajo; así como el fallecimiento, en la misma fecha de 1907, de 129 mujeres en otra fábrica durante otra protesta de corte sindical.

Afortunadamente los tiempos han cambiado de forma espectacular y muchos han sido los pasos que la sociedad ha dado para reducir las desigualdades laborales entre sexos.

Sin embargo, aún no se ha conseguido llegar a la situación en la cual el género no tenga importancia alguna a la hora de contratar, remunerar, promocionar o vincular a una persona trabajadora.

Por otra parte, no podemos considerar avanzada una sociedad en la que se dan hechos tan infames como la violencia de género, el maltrato físico o psíquico, el tráfico de personas, el acoso sexual o la discriminación laboral, entre otros. Mucho nos queda por evolucionar, incluso como especie, mientras no seamos capaces de resolver de una forma decidida esas problemáticas que nosotros mismos hemos generado.

Ser mujer no significa ni ser más, ni ser menos que el hombre. Ser trabajadora no es más ni menos que ser trabajador. Por esta razón debemos apostar con vehemencia y firmeza por la integración, en condiciones de absoluta igualdad, en todos los órdenes de la empresa.

Cierto es que en la Caja la situación se encuentra muy por encima de la media del tejido social de este país, y se han dado una serie de pasos importantes de cara a fraguar esa igualdad. Pero quedan cosas por hacer.

El acceso a la función directiva es, hoy por hoy, un problema cuyas limitaciones no han sido totalmente abordadas. Hay todavía quien piensa que el hecho de ser madre supone un hecho diferencial, lo suficientemente justificado, como para restringir el acceso a responsabilidades de dirección. Son este tipo de actitudes las que aún lastran el desarrollo igualitario de la sociedad, creando diferencias artificiales en el plano profesional.

Un estudio recientemente realizado por **ACCAM** demuestra que, como media, una mujer tarda 300 días más que un hombre, para acceder a la función directiva. Este dato, que por sí solo obliga a la adopción de medidas concretas, ha sido uno de los que **ACCAM** ha aportado para exigir la puesta en marcha de la Mesa de Igualdad, que actualmente busca la consecución de un acuerdo que elimine estas dificultades.

Pero estos esfuerzos no son responsabilidad exclusiva de la empresa. Hombres y mujeres debemos demostrar a diario que el género, dentro del ámbito del trabajo, sólo debe condicionar la elección del cuarto de aseo. Y nada más.

Una última reflexión. La legitimidad para la exigencia de derechos viene dada, desde un punto de vista ético, desde el apoyo individual que se preste a las causas colectivas. Trabajamos para ti, bríndanos tu apoyo. Afíliate.

Madrid, 6 de Marzo de 2009

ASOCIACION DE CUADROS Y PROFESIONALES DEL GRUPO CAJAMADRID

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Consulta nuestra
página web

www.accam.es

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO:** _____

FIRMA

Nº CUENTA: ____ / ____ / ____ / ____

Entidad Oficina DC Nº Cuenta RELLENAR TODOS LOS DATOS DOMICILIACION

